

## Universidad Nacional de Salla

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA 101./FAX: (54) (0387) 4255458 SALTA, 13 MAR. 2002

RES.H. . NO

254-02

VISTO:

La Res.H.NO 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

## RESUELVE:

ARTICULO 19.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: COMPRENSION Y PRODUCCION DE TEXTOS Carrera...: PROFESORADO Y LIC. EN HISTORIA Plan....: 2000 - Periodo Lectivo 2001

L.U. NO 706.365 PAGOLA SARAVIA, ANA PAULA L.U. NO 706.374 REY, ANA JOSEFINA

7 (Siete) 7 (Siete)

ARTICULO 20. - ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 24/07/2001.

ARTICULO 30.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 40.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

of Susana ines Fernandez Segretaria

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNES

LIC E. CATALINA BULIUBASICH

Facultad de Humanidades - UNBa